RESOLUCIÓN P/CP/Nº 5056

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 982/2018, PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PORTÁTILES CONTRA INCENDIOS, DE POLVO QUÍMICO SECO (PQS) Y GAS CARBÓNICO (CO2), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LA FIRMA FIRE MASTERS S.R.L.

Asunción, 4 de julio de 2018

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 982/2018, con ID Nº 341836, para Servicio de Mantenimiento de Extintores Portátiles Contra Incendios, de Polvo Químico Seco (PQS) y Gas Carbónico (CO2), bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 4984 de fecha 3 de mayo de 2018, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas dos firmas, según Acta Nº 21/2018 de fecha 23 de mayo de 2018;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 40484 de fecha 24 de mayo de 2018, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma Fire Masters S.R.L., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la modalidad adoptada se encuentra prevista en el Art. 36° Contratos Abiertos, del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto Nº 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 982/2018, a la firma Fire Masters S.R.L., para Servicio de Mantenimiento de Extintores Portátiles Contra Incendios, de Polvo Químico Seco (PQS) y Gas Carbónico (CO2), bajo la modalidad de Contrato Abierto, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad		Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total Mínimo ₲ (IVA incluido)	Precio Total Máximo ₲ (IVA incluido)
			Mínima	Máxima			
Mantenimiento de Extintores Portátiles para PQS							
1	Limpieza y Presurización	Unidad	2.250	4.500	4.060	9.135.000	18.270.000
2	Pintura	Unidad	700	1.400	3.150	2.205.000	4.410.000
3	Prueba Hidrostática (Kgf/cm2)	Unidad	300	600	7.000	2.100.000	4.200.000
4	Cilindro o Carcasa	Unidad	200	400	31.500	6.300.000	12.600.000
5	Polvo ABC por Kilogramo	Kilogramo	5.000	10.000	7.000	35.000.000	70.000.000
6	Polvo ABC por kilogramo (Reposición por descarga en Prueba)	Kilogramo	500	1.000	7.000	3.500.000	7.000.000
7	Manómetro	Unidad	250	500	3.650	912.500	1.825.000
8	Tubo Pescante	Unidad	200	400	850	170.000	340.000
9	Manguera	Unidad	400	800	4.270	1.708.000	3.416.000
10	Palanca de Accionamiento de Válvula	Unidad	150	300	500	75.000	150.000
11	Válvula de Descarga	Unidad	150	300	11.550	1.732.500	3.465.000
Mantenimiento de Extintores Portátiles para CO2							
12	Limpieza	Unidad	450	900	4.900	2.205.000	4.410.000
13	Pintura	Unidad	100	200	3.150	315.000	630.000
14	Prueba Hidrostática (Kgf/cm2)	Unidad	40	80	10.650	426.000	852.000
15	Cilindro o Carcasa	Unidad	40	80	135.450	5.418.000	10.836.000
16	Gas CO2 por kilogramo	Kilogramo	1.500	3.000	7.500	11.250.000	22.500.000
17	Gas CO2 por kilogramo (Reposición por descarga en Prueba)	Kilogramo	150	300	7.500	1.125.000	2.250.000
18	Tobera	Unidad	75	150	17.850	1.338.750	2.677.500
19	Tubo Pescante	Unidad	20	40	1.050	21.000	42.000
20	Manguera	Unidad	75	150	44.450	3.333.750	6.667.500
21	Palanca de Accionamiento de Válvula	Unidad	20	40	2.950	59.000	118.000
22	Junta de Manguera	Unidad	20	40	2.450	49.000	98.000
23	Válvula de Descarga	Unidad	40	80	44.450	1.778.000	3.556.000
Total						**90.156.500**	**180.313.000**

por un monto total mínimo de ₲ 90.156.500 (guaraníes noventa millones ciento cincuenta y seis mil quinientos) y un monto total máximo de ₲ 180.313.000 (guaraníes ciento ochenta millones trescientos trece mil), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Recursos Humanos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente